

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA  
SECRETARIA SECCION PRIMERA

Avenida Calle 24 No. 53-28 Torre A Oficina 118

Bogotá, D.C., 01 de septiembre de 2015

Expediente : 25000234100020150137900  
Demandante : FIDUCIARIA FIDURCOR S.A  
Demandado : SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA  
Naturaleza : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Magistrado (a) : CLAUDIA ELIZABETH LOZZI MORENO

EN LA FECHA SE FIJA EL PRESENTE NEGOCIO EN LISTA, POR UN (1) DIA Y SE DEJA EN TRASLADO A LA CONTRAPARTE POR DOS (2) DÍAS, DEL MEMORIAL PRESENTADO POR LA DOCTORA **SARAY CHAJIN GORI**, APODERADA DE LA PARTE DEMANDADA (FOLIO 407).

POR EL CUAL SE INTERPONE RECURSO DE **REPOSICIÓN** CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA: **04 DE AGOSTO DE 2015**.

EMPIEZA TRASLADO : 02 DE SEPTIEMBRE DE 2015

VENCE TRASLADO : 03 DE SEPTIEMBRE DE 2015

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 349 DEL C.P.C.

**YANETH BERNAL MONTAÑEZ**  
Secretaria